

Miguel HERNANDO DE LARRAMENDI y PUERTO García Ortiz (Dirs.) (2009)
religion.es. Minorías religiosas en Castilla-La Mancha
 Barcelona: Icaria.

Este texto, editado por Miguel Hernando de Larramendi y Puerto García Ortiz, autores además de buena parte del texto, es la primera gran producción del grupo TEMIR¹. En él se da cuenta de un fenómeno cada vez más estudiado en España, el de las minorías religiosas. El ámbito de estudio, Castilla-La Mancha, añade aún más interés al tema, porque una cuestión marginal en las ciencias sociales en España se analiza en un ámbito no menos marginal, como es la región objeto del estudio. El libro procede de un informe de investigación dirigido también por los editores y encargado por la Fundación Pluralismo y Convivencia, vinculada al Ministerio de Justicia. Su realización forma parte de una estrategia de investigación más amplia, que incluye todo el territorio del Estado, y que busca obtener un panorama sobre las minorías religiosas en todas y cada una de las comunidades autónomas. Algunas ya han sido llevadas a cabo y publicadas en los últimos años². El formato del producto está pensado para ofrecer una información accesible sobre la ubicación, historia, institucionalización y acción social de las comunidades religiosas, de manera que constituya un panorama informado sobre éstas. Los investigadores han conseguido además un documento bien interesante,

que ofrece información inédita y sugerente.

El texto analiza las minorías religiosas, es decir, los grupos no católicos en Castilla-La Mancha. Una de las ideas centrales del texto es que la inmigración ha modificado de manera definitiva el panorama religioso de la región. De entrada, y tal y como afirman los autores-editores en la introducción, porque ha implantado con fuerza una religión que antes no existía, como el Islam; además, le ha dado nuevos vuelos a las viejas minorías, abriendo horizontes de expansión y actuación, como es el caso de la iglesia evangelista pentecostal rumana. Hay varias cuestiones sobre las que merece la pena fijar la mirada y sobre las que descansa el interés del texto. En primer lugar, religion.es relata una historia jamás contada. Hasta ahora, quien quisiera reconstruir los orígenes de la formación de la iglesia evangélica, por ejemplo, en la región, siendo ésta de las minorías más antiguas del área, debía hacer una labor minuciosa para reunir fragmentos muy repartidos en diferentes fuentes³. La labor de recorridos, entrevistas y rescate de la documentación local nos ofrece una perspectiva única de acceso a esta información.

¹ Taller de Estudios de las Minorías Religiosas de la Universidad de Castilla-La Mancha.

² Es el caso de Aragón, Madrid, Canarias, Comunidad Valenciana y Cataluña.

³ Hay que destacar el interés del monográfico de Anales de Historia Contemporánea editado por Juan Bautista Vilar, Jean Pierre Bastian y Klaus Van Dere Grijik sobre *Minorías religiosas en España y Portugal, ayer y hoy* en 2001 (nº 17), así como los estudios de la antropóloga Manuela Cantón sobre el tema en Andalucía.

A través de sus páginas no resulta difícil seguir la labor pionera de aquellos primeros evangelistas que llegaron en el XIX, construyendo escuelas apenas sin medios, solo porque creían en un proyecto social y vital, que eso era la religión para ellos. O el asentamiento de los primeros inmigrantes marroquíes y sus necesidades culturales y comunitarias cada vez más evidentes, o el de aquellos nuevos grupos religiosos absolutamente minoritarios y desconocidos para la mayoría.

En segundo lugar, hay que subrayar del texto el relato de la institucionalización de las minorías religiosas y de su relación con la Administración española, en sus diversas formas. El Estado español pasa de la marginación de las minorías, como acción afirmativa, en los tiempos en los que el catolicismo era la religión del Estado, hasta el desarrollo de instrumentos jurídicos que no son suficientes para situar a las minorías en una posición, si no de igualdad, al menos de relativa integración en sus contextos. El tortuoso camino de las minorías para sobrevivir institucionalmente está muy bien tratado en el texto y es inevitable pensar en la situación de la iglesia católica en la España. Sin duda ésta sigue siendo una de las grandes asignaturas pendientes del aconfesional Estado español, así que la superación de "la quiebra histórica de la cuestión religiosa en España" a partir de la Constitución de 1978 y la ley de 1980, que relata en el muy recomendable Anexo Jurídico del libro José María Contreras, es más que discutible. Resulta interesante interpretar desde lo local el esfuerzo de las minorías por relacionarse con las instituciones españolas y los pobres, si no desgraciados, resultados de este intento,

sobre todo de las más marginales, como las pequeñas comunidades musulmanas, o el lento proceso de conseguir un lugar de culto no compartido ni prestado, como es el caso de la Iglesia ortodoxa rumana.

Un tercer punto de interés en el libro es el tratamiento de la obra social de las minorías, tanto de puertas adentro, con respecto a los miembros de su propia comunidad, como en lo que se refiere a su papel como recurso educativo y social para los pueblos y ciudades en los que se asientan, que es el caso de muchas iglesias evangélicas. Para las otras minorías, la situación presenta muchas dificultades. Es el caso de la comunidad musulmana castellano-manchega, que a pesar de ser -entre los inmigrantes- la más antigua y numerosa, adolece de una importante falta de organización desde el punto de vista de la intervención social, dependiendo de otras instituciones en esta rúbrica. Padece además de un enorme dispersión, reforzada por las características de la región y por la acción directa de muchos municipios, que están desplazando los centros de culto al exterior de los cascos urbanos. Este último proceso, habitual en otros lugares de España⁴, termina con las posibilidades de interacción de los "otros" con los vecinos. La segregación espacial es la base y el refuerzo del racismo. En este punto, Castilla-La Mancha, según el texto,

⁴ Es éste un fenómeno extensible a Europa. En España se pueden documentar decenas de casos. En este sentido, cabe recordar, como paradigmático, el final del conflicto de la mezquita de Santa Coloma de Gramenet en 2004. La oposición de algunos vecinos y la "neutralidad" activa del Ayuntamiento terminaron enviando la mezquita a un local en las afueras.

confluye fatalmente con otras comunidades, agravado todo ello por el hecho del pequeño tamaño de los núcleos de población. Y la ley no ha generado reglamento alguno que pueda evitar esta tendencia.

Sobre todo, el libro nos habla de la historia de los hombres y las mujeres que, siendo marginales por extranjería o por rezar de modo diferente, hicieron -y hacen- el esfuerzo, no solo de poder seguir siendo quiénes son, sino de ser reconocidos como tales en los contextos en los que viven. Todo ello -como un mérito de la obra hay que mencionarlo- tratado con una exquisita sensibilidad y respeto por parte de los autores y editores, en un tiempo en el que la academia vehicula parte de los prejuicios contra ciertas minorías, en especial, contra las religiosas y particularmente, contra la musulmana. También por ello hay que celebrar la publicación de este texto.

La futura ley de Libertad religiosa, que el Gobierno pretende aprobar antes del fin de esta legislatura, debería atender con más énfasis a la integración social e institucional de las minorías religiosas y tendría que incluir las garantías, entendiendo por ello los instrumentos jurídicos y los recursos, para que ese objetivo pueda ser llevado a cabo. Una vía necesaria es partir de la historia de los problemas reales de las comunidades, que tan bien plantea el texto.

ÁNGELES RAMÍREZ
Universidad Autónoma de Madrid